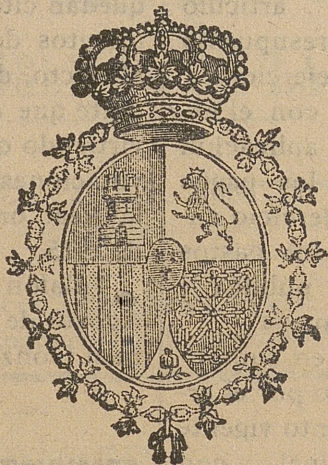


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Agosto de 1927).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.099

Alcazarén

Propuesta por la Comisión municipal permanente una transferencia de crédito del capítulo 7.º, artículos 1.º y 7.º, al capítulo 13, artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente, queda expuesto al público el expediente por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alcazarén, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Eduardo Olmedo.

Núm. 3.106

Ceinos de Campos

En el día de la fecha ha sido puesta a disposición de esta Alcaldía, por el Guarda del ganado mayor de esta villa, una vaca brava que se hallaba abandonada en este término municipal, y que se agregó a la querencia del ganado que custodiaba el referido Guarda, y como por los datos que re-

sultan, se infiere que el citado animal ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, previo pago de los gastos de depósito y manutención de la expresada res, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

La reseña de la precitada res es la siguiente: Una vaca brava, pelo color barquillo, con una D en la cadera derecha.

Ceinos de Campos, 24 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Alvaro Vielba.

Núm. 3.090

Monasterio de Vega

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante, para su provisión en propiedad, la plaza de Médico titular de esta villa, por término de treinta días, con el sueldo anual de 1.250 pesetas por la asistencia a familias pobres, de una a veinte, pobres transeuntes y casos de oficio, más 125 pesetas que percibirá como Inspector municipal de Sanidad; dichas cantidades serán satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado concertarse con las familias pudientes, por la asistencia a las mismas, con la condición de residir en esta villa.

Los aspirantes presentarán sus

instancias y demás justificantes debidamente reintegrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», que acrediten sus méritos y servicios, pues transcurrido que sea no se admitirán las que se presenten.

Monasterio de Vega, 25 de Julio de 1927.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 3.095

Moral de la Reina

Don Elías Velasco Jalón, Alcalde de Moral de la Reina.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 21 del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de dos mil pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 3.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de adquisición de la piedra necesaria para el arreglo del pavimento de las calles públicas en general de esta villa.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el

siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Moral de la Reina, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 3.098

Olivares de Duero

Don Santos Toribio Lázaro, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de seis del mes corriente, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de dos mil quinientas pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 1.º, concepto 3.º, del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de reforma del edificio Casa Consistorial, para mejorar el local Escuela de niñas y demás dependencias del mismo.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olivares de Duero, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Santos Toribio.

Núm. 3.108

Peñaflor de Hornija

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 19 del actual, acordó nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación, que han de formar en su día el repartimiento general de Utilidades para el año de 1927, a los señores siguientes:

Parte real.

D. Marcelino Bazaco Rodríguez.
D.^a Salustiana Maroto Aguilar.
D. Sixto Real Bazaco.
» Pascual Bazaco Brizuela.

Parte personal.

D. Modesto Ruiz García.
» Francisco Real Bazaco.
» Cirilo Llorente Pelaz.
» Feliciano Ferrero González.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de siete días puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas contra tal designación.

Peñaflor de Hornija, a 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Teodoro Sánchez.

Núm. 3.103

Rueda

Hasta el día diez de Septiembre próximo pueden satisfacerse en la Casa Consistorial las cuotas de Inquilinato, carruajes de lujo y bebidas del año actual.

Rueda, 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Juan Llano.

Núm. 3.107

Santa Eufemia del Arroyo

Durante los días uno y dos del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar la cobranza en esta villa del tercer trimestre del repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Santa Eufemia del Arroyo, a 20 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Patricio Martín.

Núm. 3.109

Viloria

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de veinte del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de novecientas pesetas, con impu-

tación al capítulo 11.º, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de derribo de fragua pública y construcción de otra nueva.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Viloria, a 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

Núm. 3.104

Villalón de Campos

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villalón de Campos, a 24 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Manuel González.

Núm. 3.105

Villalón de Campos

Formado el proyecto de presupuesto para cubrir las atenciones de la Administración de justicia y de la Delegación gubernativa del partido judicial de esta villa, durante el año económico de 1928, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y presentación de reclamaciones en el plazo que media desde el de la fecha hasta el dos de Septiembre próximo.

El día tres de citado Septiembre, a las doce horas, se celebrará sesión en la Casa Consistorial de esta villa con el fin de proceder a la discusión y aprobación de referido presupuesto, para la cual

quedan citados todos los Ayuntamientos del partido expresado y al efecto, designarán un representante que asista a la misma, advirtiéndole que el régimen para las votaciones será el que determina la Real orden de 12 de Febrero de 1925.

Villalón de Campos, a 22 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Manuel González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.102

VALLADOLID. — PLAZA

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en este Juzgado y a mi testimonio, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados a la letra dicen así:

Sentencia. — En la ciudad de Valladolid, a diez y seis de Abril de mil novecientos veintisiete, el señor don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una como demandante doña Bonifacia Iscar Martín, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el Procurador don Juan Samaniego, y defendida por el Letrado don Luis Valdés Calamita, y de la otra, como demandados don Isaac Moral Gil y sus hijas doña Sara y doña Pura Moral Briso Montiano, vecinos de Zaratán, los cuales no han comparecido en autos, sobre pago de pesetas,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y reembargados a los deudores solidarios don Isaac Moral Gil y sus dos hijas doña Sara y doña Pura Moral Briso Montiano, vecinos de Zaratán, y con su importe pago a la demandante doña Bonifacia Iscar Martín, de la suma de dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas a que asciende el principal reclamado en estos autos con más diez y ocho pesetas ochenta céntimos por los gastos de protesto de la letra de cambio obrante en los mismos, el interés legal del cinco por ciento

anual de dicho principal desde la fecha de aquél y costas causadas y que se causen y en las que especialmente condeno a dichos deudores.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los mismos además de notificarse en estrados del Juzgado se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — José Minguéz.

Para que conste, cumpliendo lo mandado y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las efectos legales, expido y firmo el presente en Valladolid, a seis de Mayo de mil novecientos veintisiete. — Ante mí: Licenciado, Pedro del Río.

140

Núm. 3.112

VALLADOLID. — PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en la apelación del juicio de faltas, procedente del Juzgado municipal de este distrito, contra Gerardo Elorriaga y otro, sobre lesiones y daños, se cita por la presente a dicho Gerardo Elorriaga, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que el día doce de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de dicho Juzgado de instrucción, con objeto de asistir a la vista de la expresada apelación, previniéndole que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintisiete. — El Secretario judicial, P. D., Patricio Luengo.

ANUNCIOS NO OFICIALES**ANUNCIO**

Se han extraviado cuatro vacas bravas, de casta, procedentes de la ganadería de Clairac; tres negras y una colorada, marcadas con la letra C en la cadera derecha. Se ruega que de su hallazgo se avise al Alcalde de Villalpando.

141

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos correspondientes a esta capital, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1923-24	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández	16	28
1924-25	Venta objetos fotografía		Luis Navarro	110	83
»	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández	107	59
»	Taberna		Julián Gutiérrez	328	77
»	Venta objetos fotografía		Luis Navarro	1.403	33
»	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández	430	36
»	Pirotécnico	Macías Picavea, 37	Diodoro Paniagua	14	04
»	Corredor fincas	Bao, 5	Tomás Arés	123	07
»	Venta de tocino	Val, 2	José Bayo	205	82
»	Venta menor curtidos	Macías Picavea, 28	José Getino	411	64
»	Taberna	Relatores, 3	Eustaquio Cabezas	124	74
»	Casa de huéspedes	Juan Mambrilla, 14	Julio González	42	10
»	Tablajero	Gondomar, 8	Domingo Hernández	42	10
»	»	Campillo, 48	Bruno Moratinos	168	40
»	Limpiabotas	Ferrari, 11	Manuel Simón	42	10
»	Venta de juguetes	Mostenses	Mercedes de la Fuente	42	10
»	Venta menor pescados	Ruiz Zorrilla, 6	Antonio de Castro	42	10
»	Carpintero	Perú, 26	Juan García	34	56
»	Ebanista	Montero Calvo, 36	Mariano Morate	300	87
»	Barbero	Leopoldo Cano	Eulogio Bretón	40	42
»	»	Carretera Segovia, 28	Policarpo Santa Ursula	40	41
»	Carpintero	Perú, 26	Juan García	40	41
»	Herrero	Teresa Gil, 35	Gaspar San José	76	68
»	Pintor	Simón Aranda, 3	Salvador Ramos	121	23
»	Sillero	S. Rafael, 10	Félix González	40	41
»	Zapatero	Macías Picavea, 23	José Getino	80	84
»	Auto, 12 HP.	Gamazo, 5	Agustín Alvarez	155	94
»	Combustibles	Estación, 5	Ciriaco Serna	160	61
»	Carbonería	Macías Picavea, 46	Ciriaco Serna	42	10
»	Sierra sin fin	Paulina Harriet	Juan García	45	46
»	Comisionista	R. Cano, 1	Manuel Gutiérrez	171	52
»	Tablajero	Emperador, 2	Aurora Fernández	42	10
»	Carro dos caballerías	Marqués del Duero, 11	Lorenzo García	91	81
»	Taberna	Paseo San Vicente, G	Secundino Alcalde	124	74
»	Horno con amasadora	Arces, 9	Vicente Pérez	155	53
»	Barbero	Ruiz Zorrilla, V	Pascual Martín	40	42
»	Café 0'30	Zúñiga, 27	Alfonso Gil	126	30
»	Comisionista	San Blas, 1	Dionisio García	343	04
»	Almacén carbones	Macías Picavea, 37	Jesús Alonso de la Riva	160	60
»	Fuegos artificiales	Arribas, 4	Diodoro Paniagua	14	04
1925-26	Taberna	Catedral, 8	Julián Gutiérrez	249	48
1923-24	Venta de jergas	Esgueva, 6	Anastasio Fonseca	126	30
»	Venta de calzado	Cabañuelas, 23	Saturnino Ibáñez	104	47
»	Bodegón	Francos, 6	María Rodríguez	48	50
»	Carbonería	Universidad	Laurentino Dueñas	42	10
»	Muebles usados	Francos, 6	Baudelio Lozano	42	11
»	Comisionista	Idem, 6	Gregorio Melero	171	52
»	Ebanista	Duque de Lerma, 9	Petra Santos	100	29
»	Calzado	Arribas, 4	Pascual y Compañía	76	34
»	Carpintero	Arribas, 3	Germán Pérez	40	42
»	Herrero	Esgueva, 14	Isabel González	40	41
»	Instalador	Esgueva, 7	Adolfo Sandoval	40	41
»	Venta de frutas	Francos, 6	Isabel Hernández	56	13
»	Tiro de pistola	Idem, 6	Indalecio Font	56	13
»	Agencia	Plaza Mayor, 9	Pablo Navarro	235	26
»	Café	Constitución, 7	Angel Santos	350	83
»	Pianos	Montero Calvo, 25	Julio Zingler	350	83
»	Venta de vinos	Constitución, 10	Eustaquio Lobato	315	75
»	Venta de maquinaria	Santiago, 38	Mister Muger Detis	278	33
»	Comestibles	Portales de la Manzana, 16	Generoso Sáez	126	30
»	Café 0'30	Idem, 6	María Ramírez	126	30
»	Café 0'30	Ferrari, 42	Juventino Sánchez	126	30
»	Taberna	Idem, 42	Aniano Arés	124	74
»	»	Cebadería, 9	Bienvenido García	124	74
»	»	Montero Calvo, 25	Cipriano Reglero	124	74
»	Ropa blanca	Especería, 5	Francisco García	104	47
»	Bodegón	Sandoval, 5	María Añibarro	46	78
»	»	Cebadería, 15	Petra Santos	48	51
»	»	Santiago, 82	Anselmo Tejada	43	31
»	Café	Pasión, 8	Senén Avecilla	42	10
»	Carbonería		Nicanor Miranda	42	10

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1923-24	Hospedaje	Santa María, 30	Francisco García	42	10
»	Tablajero	Idem, 28	Pablo de las Heras	42	10
»	Muebles	Sandoval, 5	Tomasa Pérez	42	11
»	Carbones	Santa María, 4	Joaquín Fernández	160	60
»	Revista	Duque de la Victoria, 29	Francisco Niño	38	98
»	Velocipedos	Pasión, 18	Gregorio Centeno	155	92
»	Abogado	Idem, 13	Aurelio Ortiz	173	25
»	»	Mendizábal, 8	Wenceslao González	121	27
»	Escribano	Idem, 8	Emilio Frías	101	35
»	Modista	Ferrari, 3	Cecilia Grijalba	100	29
»	Barbero	Santiago, 72	Leopoldo García	40	42
»	»	Plaza Mayor, 45	Ángel Suárez	40	42
»	»	Atrio de Santiago, 9	Jesús Téllez	40	42
»	Carpintero	Santiago, 9	Tirso Martín	40	41
»	»	Val, 2	Herederos de F. Villar	40	42
»	Sastre	Cebadería, 11	Pablo Cocho	40	42
»	Instalador	Plaza Mayor, 10	S. Bellido	40	42
»	Bañolería	Santiago, 82	Juan AVECILLA	106	03
»	Ropavejero	Val, 4	Isabel Fernández	56	13
»	Un carro	Santa María, 4	Patricio Fernández	45	91
»	Venta de paja	Núñez de Arce, 1	Leonardo García	104	47
»	Bodegón	Alonso Pesquera, 6	Pablo Seco	46	78
»	Carbonería	Librería, 13	María Rodríguez	42	10
»	Tablajero	Fray Luis de León, 32	Camilo Vela	42	10
»	Academia	Plaza de Santa Cruz, 9	Hermán Hernández	98	23
»	Albardero	San Antón, 2	Epifanio de la Fuente	40	42
»	Sastre	Fray Luis de León, 15	Ramiro Díez	40	42
»	Venta de calzado	Tudela, 13	Veremundo Valdivieso	205	82
»	Comestibles	Plaza de San Juan	Antonio Espinosa	126	30
»	»	Paseo de San Isidro	Luisa Fernández	126	30
»	»	Idem, A	Calixto del Olmo	126	30
»	Abacería	Portillo de la Pólvora, 8	Juan García	77	96
»	»	Veinte Metros, 8	Ángela Trigo	77	96
»	Bodegón	Santa Lucía, 18	Isidro Rivero	45	04
»	»	Tudela, 6	Simplicio Martín	43	31
»	Carbonería	Huelgas, 4	Agustín Gutiérrez	42	10
»	»	Huelgas, 4	Joaquín Muriel	42	10
»	Tablajero	Plaza de San Juan, 6	Teodoro Mata	42	10
»	»	Paseo de San Isidro, 5	Gabriel Cañas	42	10
»	Aceite y jabón	Santa Lucía, 48	Eufemia Sagredo	42	10
»	Venta de carne	Veinte Metros, M	Obdulia Sánchez	42	11
»	Materias fertilizantes	Carretera Cistérniga	Alejandro de Ara	38	98
»	»	Paseo de San Isidro, 15	Esteban Arratia	38	98
»	Un carro	Jardines, 10	Estefanía Mateo	73	41
»	Una sierra	Plaza Circular, D	Hermanos Gómez	102	29
»	Abogado	San Bartolomé, 7	Rafael Torrecilla	173	25
»	Cañista	Príncipe, 15	Dámaso Martín	76	34
»	Carretero	Jardines, 6	Tomás Larranz	40	42
»	Herrero	San Bartolomé, 4	José García	41	46
»	3 vacas	O, S	Enrique Cuéllar	64	58
»	Material eléctrico	Pasaje de Gutiérrez	Rafael Martínez	350	83
»	Mercería	Cánovas del Castillo, 7	Wenceslao Alvarez	205	82
»	Café 0'30	Fuente Dorada, 26	Viuda e Hijos de Zúñiga	126	30
»	Bodegón	Teresa Gil, 32	Antonio Calderón	45	04
»	»	Ebanistería, 5	Juana Rubio	43	31
»	»	Fray Luis de León, 4	Josefa García	42	10
»	Venta de muebles	Ebanistería, 4	Candelas Pérez	42	10
»	Agente	Pasaje de Gutiérrez, A	Pascual Serrano	87	34
»	A. maderas	Teresa Gil, 10	Mariano Víctor	171	52
»	Comisionista	Núñez de Arce, 14	Roberto Dole Fernández	171	52
»	Prestamista	Salvador, 14	Valentín García	701	66
»	Boletín	Teresa Gil, 41	Vicente Sendín	38	98
»	Academia	Libertad, 13	Sofía González	98	23
»	Abogado	Fray Luis de León, 8	Joaquín Ramos	384	30
»	»	Teresa Gil, 29	Antonio Jalón Semprún	60	64
»	Sastre	Portales Guarnicioneros	Florentino Muñoz	200	59
»	Fotógrafo	Libertad, 11	Manuel Lozano	125	74
»	Modista	Teresa Gil, 25	Bonifacia Lloidi	100	29
»	Peluquero	Regalado, 11	Francisco López	76	34
»	Calzado	Gallegos, 6	Lino Martínez	76	34
»	Barbero	Teresa Gil, 4	Quintín Argüello	40	41
»	»	Regalado, 1	Francisco López	40	42
»	Carpintero	Salvador, 1	Basilio Zamora	40	42
»	Horno de bollos	Teresa Gil, 26	Benito de la Canóniga	40	42
»	Sastre	Jabón, 1	Sisinio Perdiguero	40	42
»	Bañolería	Jabón, 10	Canuto Hernández	106	03
»	2 vacas	López Gómez, 1	Federico de la Sota	43	05
»	Un carro	San Felipe Neri, 3	Eusebio Mota	91	81
»	Venta de pescados	Calixto Fernández de la Torre	Viuda de José Molina	350	83
»	Parador	Rinconada	Mariano Díaz	77	96
»	Bodegón	Poniente, 3	Marcelo Albillo	43	31
»	»	Rinconada, 7	Justa Moyano	51	98
»	Café	María de Molina, 18	Loreto Junquera	42	10
»	Abogado	Idem 8	Matías Peñalva	384	30